

CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO 2024-25 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA TODAS LAS ESPECIALIDADES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2. de la Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2024/25, y en el artículo 2.2. de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, el Director de este centro, con fecha 15/05/2024 **convoca pruebas de Acceso a 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.**

Centro para el que se realiza la convocatoria: C.P.M. Manuel Carra de Málaga. Código: 29700278

Fecha y Hora: Entre el 16 de mayo y el 5 de junio. En ANEXOS I y II se determina la fecha y hora de presentación de cada alumna/o para cada uno de los ejercicios.

Lugar: Salón de Actos del Conservatorio Manuel Carra (Av. Jacinto Benavente, 11 - 29014 - Málaga)

DURACIÓN

La prueba de acceso se llevará a cabo en DOS SESIONES y días diferentes:

- **Primera sesión:** 17/05/2024. El alumnado está convocado por turnos, según listado adjunto en ANEXO I. Se realizarán los ejercicios de teoría y dictado con una duración máxima de 90 minutos.
- **Segunda sesión:** Cada alumno/a está convocado en diferentes turnos, según listado adjunto en ANEXO II. Se realizarán los ejercicios de interpretación, ritmo y entonación, que tendrán una duración máxima de 25 minutos por aspirante. La preparación de la prueba tendrá también una duración de 25 minutos con un receso de 5 minutos entre ambas para la ventilación y preparación de las aulas y material.

TIPOS DE EJERCICIOS Y GRADO DE DIFICULTAD

- **Primera sesión:** Ejercicio de teoría y dictado. En la sección “admisión” de la página web del conservatorio hay ejercicios disponibles de similar dificultad.



- **Segunda sesión:**

Ejercicio de ritmo y entonación. La preparación de esta prueba se realizará en un aula de estudio asignada al tribunal, quedando prohibido el uso del piano u otro instrumento durante la misma. No obstante, sí se permitirá el acceso con un diapasón.

- **Especialidades Instrumentales:** Ejercicio de interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a diversos estilos, de las que una, como mínimo, deberá interpretarse de memoria (Para la especialidad de guitarra flamenca estas obras deberán ser de diferentes palos del flamenco).
- **Especialidad de Canto:** Interpretación de dos obras de diferentes estilos, elegidas libremente por el aspirante, de las que una será del repertorio lírico.
- **Especialidad de Cante flamenco:** Interpretación de dos cantes de los diferentes palos o estilos flamencos, uno libre y otro a compás, ambos, libremente elegidos por el aspirante.

La dificultad de las obras interpretadas en las pruebas de acceso está establecida en la relación de obras contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008. Estas se encuentran publicadas en la sección “admisión” de la página web del conservatorio.

VALORACIÓN

La prueba de acceso se valorará ponderadamente:

- a) Ejercicio de interpretación: 70%
 - b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. (teoría, dictado, ritmo y entonación): 30%
- *Para que se haga media entre las pruebas, el aspirante deberá aprobar ambos ejercicios.*

MATERIAL Y/O INDUMENTARIA

Cada aspirante debe acudir a las sesiones provisto de su propio material.

Primera sesión: (teoría y dictado) el alumno o alumna deberá acudir al centro provisto de lápiz, goma y carpeta rígida.





Segunda sesión: (interpretación, ritmo y entonación) el aspirante aportará el instrumento propio de la especialidad (excepto arpa, piano y órgano) y cualquier otro material . Se podrá acudir con pianista acompañante o grabación para acompañar las obras que lo precisen.

Cada aspirante deberá hacer entrega al tribunal de las partituras de las piezas que interpretará. Esto se realizará enviándolas **por email** a la dirección asignada a cada especialidad en el **ANEXO III**, indicando en asunto: "APELLIDOS, NOMBRE" del aspirante. A este mensaje se adjuntará un archivo PDF por cada una de las piezas que se deben interpretar, nombrando cada archivo con el título de la pieza y compositor.

En cada sesión los aspirantes acudirán provistos de: **identificación con foto** (DNI, Pasaporte...). Recomendamos traer agua embotellada y diapasón.

Las/os participantes que no puedan asistir a la prueba los días adjudicados por **razones de fuerza mayor**, deberán comunicarlo **a la mayor brevedad, justificando documentalmente** tal circunstancia. Dichas solicitudes serán resueltas de forma personal con los solicitantes antes del comienzo de las pruebas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 15 de mayo de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Antonio Enrique Bazaga Martínez

